

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución Nº 123-2025-GCABA-APRA, Expediente Nº 34283200-MGEYA-APRA/15

OBJETO: Análisis del proyecto para las actividades: Rubros otorgados: "Elaboración de bebidas gaseosas. Laboratorio de control de calidad. Taller de mantenimiento en general: mecánica, refrigeración, carpintería, pintura. Fabricación de productos plásticos por moldeado o extrusión y oficinas complementarias. Garage comercial e industrial. Embotellado y llenado de tanques. Lavado y engrase de automotores. Oficina comercial. Depósito de redistribución de bebidas gaseosas sin alcohol y productos alimenticios en tránsito. Según normativa: Elaboración de bebidas gaseosas excepto soda (CiaNAE Nº 1554.2) (500.035). Fabricación de productos plásticos por moldeado o extrusión (CiaNAE Nº 2520.9) (501.449). Oficina comercial (604.010). Garage comercial (604.070). Depósito de redistribución de bebidas gaseosas sin alcohol y productos alimenticios en tránsito (550.231). Mantenimiento y reparación del motor n.c.p. Mecánica integral (CiaNAE Nº 502.99) (502.613). Rubros solicitados: (500.035) Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda; (501.449) Fabricación de productos de plástico por moldeado o extrusión; (6.2.17) Oficina comercial / consultora; (6.2.14) Laboratorio de análisis industriales; (6.1.12) Garage comercial; (502.613) Mantenimiento y reparación del motor n.c.p., Mecánica integral; (500.032) Elaboración de soda y aguas; (6.1.2) Depósito logístico; (6.1.2) Depósito primario", para el establecimiento sito en Av. Amancio Alcorta Nº 3.456 / 3.460 / 3.506 / 3.508 / 3.510 / 3.570. Arturo Brevi Nº 4.219 / 4.221, Cacha Nº 1.120 / 1.190, Pepiri Nº 1.455, Santo Domingo Nº 4.187 y Servet Nº 1.305 / 1.371, Planta Baja y Planta Alta (Distrito de zonificación: I – Área según CUR: 14/AE26/Distrito Tecnológico), con una superficie total de 85.999,40 m2 bajo la titularidad de la firma COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A – CUIT 30525390086.

FECHA Y HORA: jueves 17 de julio de 2025, a partir de las 12:30 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal Nº 4, sita en la Av. del Barco Centenera 2.906, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar—o el teléfono: 115326471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el martes 17 de junio hasta el viernes 11 de julio de 2025 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley Nº 6 y sus modificatorias, y Ley Nº 123.



Buenos Aires Ciudad